

## boletín oficial de la provincia



núm. 140



lunes, 26 de julio de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-04558

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio 2021

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Hortigüela para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Hortigüela, a 14 de julio de 2021.

El alcalde, Juan Martín Marcos

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958